



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.4/1999/4
24 de junio de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas
17º período de sesiones
26 a 30 de julio de 1999
Tema 10 a) del programa provisional

DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO: FONDO
VOLUNTARIO PARA EL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS
DEL MUNDO E INFORME DEL GRUPO ASESOR

Nota de la secretaría

La presente nota contiene el informe del Grupo Asesor del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo sobre la labor realizada en su cuarto período de sesiones, celebrado en Ginebra los días 15 y 16 de abril de 1999, con inclusión de sus recomendaciones para la concesión de subsidios con cargo al Fondo, aprobadas por la Coordinadora del Decenio, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

INFORME DEL GRUPO ASESOR DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS
PARA EL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DE MUNDO
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES Y
RECOMENDACIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBSIDIOS APROBADAS EL 8 DE
JUNIO DE 1999, EN NOMBRE DEL SECRETARIO GENERAL, POR LA COORDINADORA
DEL DECENIO, LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Introducción

1. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo fue establecido, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 48/163 de 21 de diciembre de 1993, 49/214 de 23 de diciembre de 1994 y 50/157 de 21 de diciembre de 1995, relativas al Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. En la resolución 48/163 se pidió al Secretario General que estableciese un fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio y se le autorizó a "aceptar y administrar contribuciones voluntarias de gobiernos, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de otras fuentes privadas, así como de particulares, con objeto de financiar proyectos y programas durante el Decenio".

2. De conformidad con el párrafo 24 del Programa de actividades del Decenio (resolución 50/157 de la Asamblea General, anexo), una de las funciones de la Coordinadora del Decenio, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consiste en "fomentar la elaboración, en colaboración con los gobiernos y teniendo en cuenta las opiniones de las poblaciones indígenas y los organismos competentes de las Naciones Unidas, de proyectos y programas a los que dará su apoyo el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio".

3. Conforme a lo previsto en el párrafo 23 del Programa de actividades, en abril de 1996 se estableció un Grupo Asesor para prestar asistencia al Coordinador del Fondo de Contribuciones Voluntarias.

4. El Grupo Asesor está integrado por la Sra. Erica I. Daes, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas; el Sr. Michael Dodson (Presidente-Relator del Grupo Asesor); la Sra. Naomi N. Kipuri (designada recientemente por el Secretario General); el Sr. José Carlos Morales Morales (designado recientemente por el Secretario General); la Sra. Tove S. Petersen y la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, miembros de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas, y el Sr. José Luis Gómez del Prado (designado recientemente por la Coordinadora del Decenio).

I. Cuarto período de sesiones del Grupo Asesor

5. El Grupo Asesor celebró su cuarto período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 15 y 16 de abril de 1999. En su primera sesión el Grupo Asesor aprobó el programa, el calendario y el programa de trabajo. El Grupo celebró cuatro sesiones privadas y también mantuvo una reunión de una hora de duración con donantes interesados en aportar contribuciones.

6. En la primera sesión hizo una declaración el Sr. Bertie G. Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos.
7. Se informó al Grupo de que, sobre la base de las recomendaciones formuladas en la reunión entre períodos de sesiones sobre el Programa de becas, celebrada el 3 de diciembre de 1998, se disponía de fondos para que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) financiara la parte pertinente del Plan de gastos correspondiente a 1999; en consecuencia el programa de becas para 1999 podía financiarse sin demora. En el anexo I figura la lista de las contribuciones recibidas y disponibles para la asignación de subsidios por el Grupo en su cuarto período de sesiones.
8. Asimismo, se informó al Grupo de que también podría organizarse el seminario en Costa Rica, como había recomendado el Grupo en 1998.
9. Lamentablemente, al disponer de recursos limitados, el Grupo sólo pudo celebrar un período de sesiones de dos días de duración.
10. Puesto que la cuantía de las nuevas contribuciones era insuficiente, otras actividades que debían financiarse en 1999 en el marco del Decenio, con inclusión de subsidios para proyectos propuestos por organizaciones o comunidades indígenas y seminarios y cursillos subregionales, tuvieron que aplazarse hasta que se hiciesen efectivas las promesas de contribución y se aportaran nuevas contribuciones. Se recomendó que, tan pronto como se dispusiera de recursos suficientes, se efectuaran los desembolsos con arreglo al orden de prioridad siguiente: subsidios para proyectos (listas de proyectos financiables I y II, véase los párrafos 22 y 23 infra); seminarios (Atlanta, véase el párrafo 28 infra; seminarios subregionales en África, véase el párrafo 29 infra).
11. El Grupo observó con satisfacción que la mayor parte de las recomendaciones aprobadas en su tercer período de sesiones, celebrado en abril de 1998, se habían aplicado, en particular las relativas a subsidios para proyectos.
12. Los cuatro becarios del programa de becas para indígenas de 1998 se reunieron con algunos miembros del Grupo; éste se declaró satisfecho por la selección realizada y la aplicación del programa.
13. El Grupo observó con beneplácito que se seguía trabajando en la preparación de la Guía de las Naciones Unidas para personas indígenas. Se había pedido a los miembros que a más tardar a finales de mayo presentasen sus observaciones sobre el texto propuesto al Equipo de Proyectos Indígenas de la OACDH.
14. Conforme a la petición contenida en la resolución 1997/32 de la Comisión de Derechos Humanos el Equipo de Proyectos Indígenas informó al Grupo sobre aspectos relativos a la organización de un seminario para instituciones de investigación y de enseñanza superior centrado en la consideración de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en la educación. Este seminario se celebrará en 1999 en Costa Rica y su costo se estima en unos 60.000 dólares de los EE.UU. (véase también el párrafo 8 supra).

15. El Grupo examinó brevemente la situación de los informes descriptivos y financieros relativos a la utilización de 12 subsidios recomendados en 1997 y de otros 13 subsidios recomendados en 1998 para proyectos correspondientes a organizaciones y comunidades indígenas. Sobre la base de los informes financieros y descriptivos que haya recibido, el Grupo seguirá examinando en su próximo período de sesiones la información relativa a subsidios otorgados anteriormente.

II. Programas aplicados en el marco del Decenio Internacional en 1999

A. Programa de becas para indígenas de la OACDH

16. El Grupo aprobó recomendaciones propuestas por cuatro de sus miembros, que habían asistido a la reunión entre períodos de sesiones celebrada en Ginebra en diciembre de 1998; las recomendaciones se referían a la selección de cuatro becarios indígenas para participar en el programa de becas para indígenas de la OACDH en 1999 (véase también el párrafo 7^{supra}).

17. El Grupo Asesor recomendó que se respetara estrictamente la fecha límite para la recepción de nuevas solicitudes de participación en el programa de becas para indígenas en el 2000 y que este requisito se señalara a la atención de los solicitantes.

18. Con respecto a la selección de candidatos al programa de becas con financiación externa, el Grupo Asesor indicó nuevamente que esos solicitantes debían satisfacer los criterios de selección y debían someterse al procedimiento normal de selección establecido para el programa de becas de la OACDH. Se alentó a esos candidatos a que respetaran la fecha límite fijada para la recepción de solicitudes. No obstante, teniendo en cuenta las dificultades registradas en la recaudación de fondos, el Grupo Asesor se declaró dispuesto a examinar también, si fuera necesario, antes de su período de sesiones anual, solicitudes de candidatos al programa de becas con financiación externa.

19. El Grupo Asesor recordó que ya había aprobado una directriz en la que se establecía que el número de becarios con financiación externa no debía ser superior al de becarios cuyo estipendio se financiara con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas.

20. El Grupo Asesor recomendó que el programa de becas para indígenas de la OACDH se financiara con cargo al presupuesto ordinario de la OACDH para servicios de asesoramiento.

21. El Grupo recomendó que en octubre de 1999, inmediatamente antes o después del período de sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas, el Presidente y al menos otros dos miembros del Grupo, en caso de que se encontrasen en Ginebra, celebraran una breve reunión entre períodos de sesiones para examinar nuevas

solicitudes presentadas al programa de becas para indígenas de la OACDH para el 2000, siempre que el Fondo dispusiese de recursos para sufragar las dietas correspondientes.

B. Subsidios para proyectos de comunidades y organizaciones indígenas en 1999

22. En caso de que se recibiesen nuevas contribuciones debía asignarse prioridad a los desembolsos para proyectos.

23. El Grupo recomendó que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, se concediesen los subsidios para proyectos recomendados en la primera lista de proyectos financiables, con arreglo al orden de prioridad propuesto por el Grupo y por una cuantía total máxima de aproximadamente 150.000 dólares de los EE.UU. El Grupo recomendó asimismo una segunda lista de proyectos que también podían financiarse (véase el anexo II).

24. El Grupo examinó 94 solicitudes de subsidios para proyectos recibidas antes de la fecha límite de presentación y acordes con el mandato del Fondo; al examinarlos tuvo en cuenta sus criterios de selección y directrices, incluidos los requisitos de que los beneficiarios han de ser poblaciones indígenas y los proyectos deben proceder de organizaciones de poblaciones indígenas que cuenten con la aprobación del Secretario General.

25. En aplicación de una recomendación anterior, la secretaría no sometió a la consideración del Grupo otras 30 solicitudes recibidas, porque era evidente que no correspondían al mandato del Fondo.

26. La secretaría del Fondo responderá a todos los solicitantes y a los que no hayan obtenido la aprobación de sus proyectos porque no correspondían al mandato del Fondo, les sugerirá que se pongan en contacto con otra organización competente de las Naciones Unidas o con un organismo bilateral que realice actividades en su país.

27. Para facilitar la labor de su secretaría, el Grupo recomendó que el formulario de solicitud se enviara a los posibles solicitantes, que debían presentarlo debidamente cumplimentado de conformidad con los criterios y directrices del Grupo. La secretaría ha de indicar que el plazo para la recepción de nuevas solicitudes expirará el 1º de octubre de 1999.

C. Reuniones

28. El Grupo apoyó firmemente la organización del segundo cursillo para periodistas indígenas que, en caso de que se disponga de recursos suficientes, se celebrará en Atlanta, Estados Unidos de América, en cooperación con el Centro Carter, y propuso que se efectuara una reducción proporcional de los gastos financiados con cargo al Fondo.

29. El Grupo apoyó firmemente la organización de seminarios subregionales en África, aun cuando propuso aplazar el examen relativo a dos seminarios de ese tipo en Malí y en Sudáfrica hasta que se recibiesen suficientes

contribuciones adicionales y el Grupo tuviera constancia de que los solicitantes de subsidios para asistir a esos seminarios eran representantes indígenas.

III. Recaudación de fondos

30. Durante su cuarto período de sesiones, el Grupo se reunió con representantes de gobiernos interesados y donantes, con inclusión de los Gobiernos del Canadá, Dinamarca, Estonia, la Federación de Rusia, Grecia, Noruega y el Paraguay. El Presidente y otros miembros del Grupo expresaron su agradecimiento por las generosas contribuciones de los donantes y recomendaron que las contribuciones se mantuviesen y, de ser posible, se incrementasen. El Grupo alentó incluso la aportación de contribuciones simbólicas, como expresión de interés en la financiación de proyectos y programas durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

31. El Grupo expresó su reconocimiento al Gobierno de los Países Bajos por el apoyo prestado al programa de becas para indígenas de la OACDH al financiar un puesto de funcionario subalterno del cuadro orgánico encargado de la coordinación de dicho programa en el Equipo de Proyectos Indígenas. El Grupo expresó asimismo su reconocimiento al Gobierno de Noruega por el apoyo prestado para financiar los costos correspondientes a los servicios del funcionario que desempeñó ese puesto anteriormente, al que también expresó su reconocimiento por la eficiente labor realizada en 1997-1998. El Grupo expresó asimismo su reconocimiento al Gobierno de Francia por haber contribuido en 1998 a financiar los servicios de consultoría de la Sra. Annick Thebia-Melsan, que aportó conocimientos especializados en materia de educación superior e identidad y valores de los indígenas.

32. Los miembros del Grupo recomendaron a la Alta Comisionada que enviara una carta en la que se hiciese un llamamiento urgente a los donantes para que aportaran, lo antes posible, contribuciones adicionales a fin de que el Fondo pudiera financiar actividades, proyectos y programas acordes con su mandato, en particular los aprobados en el Plan de gastos correspondientes a 1999.

Anexo I

FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL DECENIO INTERNACIONAL
 DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO

Cuenta IV

I. Contribuciones disponibles al 6 de abril de 1999 - cuarto período de sesiones del Grupo Asesor

País	Cantidad (dólares EE.UU)	Cuenta	Aportada en Nueva York/ Ginebra	Moneda nacional	Fecha de pago	Comprobante N°
Chipre	1 000	IV	Ginebra		12.05.1998	84000060331
Estonia	1 000	IV	Ginebra		21.09.1998	84000062311
Grecia	3 000	IV	Ginebra		14.04.1998	84000059930
Japón	37 000	IV	Nueva York		29.01.1999	BO 44086
Nueva						
Zelandia	13 232	IV	Ginebra		09.11.1998	84000063029
Noruega	63 906	IV	Ginebra		23.12.1998	84000063697

Organizaciones no gubernamentales o particulares	Cantidad (dólares EE.UU.)	Cuenta	Aportada en Nueva York/ Ginebra	Moneda nacional	Fecha de pago	Comprobante N°
Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres	5 839 a/	IV	Ginebra	10 000 Dólares australia nos	26.06.1998	84000061145
Intuition	50	IV	Ginebra		01.05.1998	84000060187
Music, Inc.	150	IV	Ginebra		07.08.1998	84000061815
DBA	50 a/	IV	Ginebra		21.08.1998	84000061991
Sequoia records	100 a/	IV	Ginebra		06.10.1998	84000062542
					27.01.1999	94000001244

Total general: Dólares EE.UU. 125.377

a/ Contribuciones disponibles para subsidios incluidos en la primera lista de proyectos financiables.

II. Promesas de contribución recibidas

País	Cantidad (dólares EE.UU.)	Prometida en Nueva York/ Ginebra	Moneda nacional	Fecha
Bolivia	1 000,00	Nueva York		4-5.11.1998
Dinamarca	153 000,00	Ginebra		11.1998
Grecia <u>b/</u>	3 000,00	Nueva York		4-5.11.1998
Túnez	951,47	Nueva York		4-5.11.1998
Total	157 951,47			

b/ Recibo oficial extendido por el Tesorero de las Naciones Unidas el 15 de abril de 1999; contribución disponible para subsidios incluidos en la primera lista de proyectos financiables.

Anexo II

SUBSIDIOS PARA PROYECTOS RECOMENDADOS POR EL GRUPO ASESOR
DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL DECENIO
INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO EN
SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES, POR ORDEN DE PRIORIDAD
(En dólares EE.UU.)

Primera lista de proyectos financiables

ÁFRICA	LAS AMÉRICAS	ASIA	EUROPA	OCEANÍA
1) 10 000 (P.10)*	2) 15 000 (P.42)	3) 10 000 (P.19)	4) 10 000 (P.35)	5) 10 000 (P.92)
6) 20 000 (P.13)	7) 5 000 (P.52)	8) 10 000 (P.25)	9) 1 000 (P.68)	
10) 10 000 (P.14)	11) 10 000 (P.4)	12) 10 000 (P.41)		
13) 10 000 (P.39)	14) 10 000 (P.67)	15) 10 000 (P.63)		

Total = Dólares EE.UU. 151 000

Segunda lista de proyectos financiables

16) 2 500 (P.85)	17) 37 300 (P.37)	18) 10 000 (P.7)
19) 10 000 (P.72)	20) 12 200 (P.17)	
	21) 10 000 (P.48)	
	22) 10 000 (P.22)	
	23) 15 400 (P.5)	
	24) 3 600 (P.49)	

Total = Dólares EE.UU. 81 000

* P = N° de proyecto.

Anexo III

LISTA DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS APROBADOS POR EL GRUPO ASESOR
 EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Nº de proyecto	País	Organización o comunidad	Título/tema del proyecto	Poblaciones indígenas representadas	Cantidad solicitada (dólares EE.UU.)	Subsidio aprobado (dólares EE.UU.)
4	Brasil	União das Nações Indígenas de Acre e Sul do Amazonas y Coordenação das Organizações da Amazônia Brasileira	Derechos humanos y comunicación entre las poblaciones indígenas de la Amazonía brasileña	Poblaciones indígenas de la Amazonía brasileña	25 000	10 000 a/
5	Guatemala	Defensoría Maya	Participación de las poblaciones maya en la aplicación de los tratados de paz	Maya	79 815	15 400
7	Filipinas	Apo Sandawa Lumadnong Panaghiusa Cotabato, Inc. (ASLPC)	Consolidación y expansión de la ASLPC como red regional de organizaciones tribales	Comunidades tribales	103 300	10 000
10	Rwanda	Première fondation de la nation (PFN)	Programa para promover la participación de los jóvenes y las mujeres batwa en la realización de sus derechos y en su desarrollo	Batwa	50 000	10 000
13	Nigeria	Fundación del Delta del Níger para actividades de socorro y protección del medio ambiente (NIDEREF)	Programa de formación profesional para mujeres y jóvenes indígenas desplazados internamente en Ogoniland	Ogoni	29 678	20 000

Nº de proyecto	País	Organización o comunidad	Título/tema del proyecto	Poblaciones indígenas representadas	Cantidad solicitada (dólares EE.UU.)	Subsidio aprobado (dólares EE.UU.)
14	Kenya	Red de información	Creación de base institucional / capacidad para una red de información indígena	Pueblos indígenas de la región	32 000	10 000
17	Perú	Comunidad Asháninka Marankiari Bajo	Establecimiento de una conferencia permanente de pueblos indígenas del Río Perené en la provincia de Chanchamayo	Pueblos indígenas del Río Perené	50 000	12 200 <u>b/</u>
19	India	Instituto Indio de Trabajo Social	Desarrollo de los recursos humanos del pueblo kui mediante actividades de formación en educación, derechos humanos y derechos de los indígenas	Pueblo kui	48 636	10 000 <u>c/</u>
22	Chile	Consejo de Todas las Tierras	Formación de mujeres mapuches sobre los derechos de los indígenas y el Decenio Internacional	Mapuche	26 976	10 000
25	India	Asociación para el bienestar social y cultural del pueblo santal	Potenciación sociopolítica de las tribus indígenas (santal) del sector de Litipara en el distrito Pakur de Santal Parganas (Bihar); actividades basadas en consejos de aldea tradicionales	Santal, Adivasis	40 990	10 000

Nº de proyecto	País	Organización o comunidad	Título/tema del proyecto	Poblaciones indígenas representadas	Cantidad solicitada (dólares EE.UU.)	Subsidio aprobado (dólares EE.UU.)
35	Federación de Rusia	Academia para la Promoción del Desarrollo de la Cultura Cívica y Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON)	Curso de formación en educación y formación de maestros de escuelas primarias y secundarias en normas internacionales de derechos humanos y de los indígenas	Pueblos indígenas de las regiones del norte de Siberia y el Extremo Oriente	47 142	10 000
37	Perú	Federación de comunidades nativas fronterizas del Putumayo	Formación de líderes indígenas	Bora, huitoto, occaina, maijuna, cocama, secoya, ticuna y quichua	9 500	7 300
39	Marruecos	Association nouvelle pour la culture et les arts populaires-Tamaynut	Capacitación e información sobre derechos de los indígenas para pueblos indígenas del África septentrional	Amazighs	114 520	10 000
41	Nepal	Centro de Servicios de Información y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Nepal	Programa de educación/formación sobre derechos humanos de los pueblos indígenas	Pueblo kirati	50 000	10 000
42	Colombia	Consejo Regional Indígena del Cauca	Elaboración de estrategias para el reconocimiento y la gestión de problemas interfamiliares en las comunidades indígenas	Paez, guambía, yanacona, totoró, guanaca, coconuco, pubenences	55 300	15 000 d/

Nº de proyecto	País	Organización o comunidad	Título/tema del proyecto	Poblaciones indígenas representadas	Cantidad solicitada (dólares EE.UU.)	Subsidio aprobado (dólares EE.UU.)
48	Bolivia	Centro de Educación Campesina de Bases	Educación y formación en protección jurídica y derechos humanos de las poblaciones indígenas en dos provincias del Altiplano boliviano	Comunidades y ayllus indígenas en el Departamento de La Paz	35 815	10 000
49	Perú	Comisión jurídica para el autodesarrollo de los pueblos originarios andinos (CAPAJ)	Publicación del <u>Boletín Andino</u>	Aymara, quechua	3 600	3 600
52	Guatemala	Saqb'e Mayab' Moloj	Publicación del periódico infantil <u>Kukuy</u>	Maya	1 442	5 000 <u>e/</u>
63	Filipinas	Dinteg	Campaña de educación sobre derechos humanos de los indígenas en la región de la Cordillera	Pueblos indígenas de la región de la Cordillera	43 000	10 000 <u>f/</u>
67	México	Asamblea de autoridades zapotecas y chinantecas de la Sierra	Comunicación y educación para el desarrollo de la cultura zapoteca	Pueblos indígenas de Oaxaca	30 000	10 000
68	Ucrania	Fundación de Investigación y Apoyo para los Pueblos Indígenas de Crimea	Creación de un sitio en la Web con una base de datos abierta sobre logros y experiencias de pueblos indígenas del todo el mundo en los planos jurídico, político y cultural	Pueblos indígenas de todo el mundo	5 510	1 000

Nº de proyecto	País	Organización o comunidad	Título/tema del proyecto	Poblaciones indígenas representadas	Cantidad solicitada (dólares EE.UU.)	Subsidio aprobado (dólares EE.UU.)
72	Kenya	Iniciativas de la Organización para la Supervivencia del Grupo Indígena Massai Il-Laikipiak (OSILIGI)	Estrategia de organización y creación de capacidad para OSILIGI	Laikipia, massai	35 834	10 000 <u>a</u> /
85	Níger	Association nigérienne pour la défense des droits de l'homme	Fortalecimiento de la capacidad de la Asociación	Tuareg	14 719	2 500 <u>b</u> /
92	Australia	Department of Education y Yuendumu School Council	Investigación indígena sobre factores para mejorar la alfabetización en inglés y en lengua vernácula	Aborígenes del centro de Australia	40 000	10 000

Total de subsidios para proyectos: 24

Total: 232.000 dólares EE.UU.

a/ Con sujeción a que la secretaría verifique si este subsidio no se sumaría a uno ya recibido de otro donante.

b/ El subsidio destinado exclusivamente al componente de asistencia jurídica del proyecto y a la organización de la "reunión de dirigentes".

c/ El subsidio sólo ha de utilizarse para el componente del proyecto de publicaciones.

d/ Subsidio destinado a la organización de los cursillos propuestos.

e/ Subsidio destinado a la publicación de una edición del periódico.

f/ Subsidio destinado a sufragar el costo del material pedagógico.

g/ Supeditado a la presentación de informes descriptivos y financieros satisfactorios sobre la utilización del subsidio anterior.

h/ Supeditado a la presentación de información que indique que la organización tiene experiencia en la prestación de asistencia a poblaciones indígenas (tuareg).

Anexo IV

FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL DECENIO INTERNACIONAL
DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO

Directrices para solicitar subsidios en relación
con proyectos indígenas

Objetivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias

- Respaldar el programa de actividades aprobado por la Asamblea General en su resolución 50/157.
- Prestar asistencia a proyectos y programas que sirvan para promover el objetivo del Decenio Internacional: la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las poblaciones indígenas en cuestiones tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación, la cultura y la salud.

Quién puede solicitar financiación con cargo al Fondo

- Los pueblos, las comunidades y las organizaciones indígenas; organizaciones no gubernamentales y académicas e instituciones similares; estas organizaciones no deberán tener fines lucrativos.
- Los comités nacionales del Decenio.

La organización que presente el proyecto para su financiación ha de tener la capacidad de recurrir a otras fuentes para obtener los fondos adicionales que se necesiten.

Cuestiones principales a que deberán referirse los proyectos

1. El programa de actividades y los objetivos del Decenio y las recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Viena en lo que se refieren a los pueblos indígenas.
2. Las estructuras y procedimientos de organización indígenas y su reforzamiento mediante la instrucción, la formación y la creación de instituciones y capacidades, teniendo presente la necesidad de respetar las tradiciones indígenas pertinentes.
3. Educación y formación en materia de derechos humanos y de los indígenas.
4. Información sobre los pueblos indígenas y el Decenio internacional.
5. Comunicaciones e intercambios entre el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas, y entre éstos.
6. Iniciativas de obtención de fondos para promover los objetivos del Decenio.

Criterios con que se seleccionarán los proyectos

- Los proyectos deberán beneficiar directamente a poblaciones indígenas de todas las partes del mundo.
- Los proyectos deberán ser elaborados por poblaciones indígenas o con su apoyo pleno o en consulta con ellas.
- Al examinar los proyectos se tendrá en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres.
- Se tendrán especialmente en cuenta los proyectos de zonas subdesarrolladas de distintas regiones.
- Se aprobarán proyectos correspondientes a aspectos pertinentes, en particular los relativos a la promoción, protección y aplicación de los derechos humanos y de los indígenas.

Plazo de presentación y examen de los proyectos

- Las propuestas de proyectos deberán ser enviadas a la secretaría del Fondo antes del 15 de febrero de 1999.
- Los formularios de solicitud deben cumplimentarse en español, francés o inglés.
- Las solicitudes presentadas al Fondo de Contribuciones Voluntarias serán examinadas por el Grupo Asesor en su período de sesiones anual de abril.

Contribuciones del Fondo

Las contribuciones del Fondo no podrán ser superiores a 50.000 dólares de los EE.UU.
